



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00799153- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00846332-UNC-DIR#ESCMB, solicita que se prorrogue la titularidad de la agente María LINARES (Leg. 49.810);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad de la agente María LINARES (Leg. 49.810) en su cargo de Preceptora DO (Cód. 317) a partir del 06-12-2025 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de las OHCS 7/1994 y OHCS 294/2015.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

